



“El Quinche”

ACTA 2017 - 016

Sesión Ordinaria

Miércoles 12 de Julio de 2017

En la parroquia de El Quinche a los 12 días del mes de julio de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche, siendo las 14h15 horas se instala la sesión con la presencia de los señores:

GAD Parroquial de El Quinche: Sr. Paúl Gordón, *Presidente*; Msc. Nicolás Pineida, *Vicepresidente*; Ab. Alexandra Gordón-*Primer Vocal Principal* Sra. Teresa Carvajal-*Segundo Vocal Principal*; Magíster Pablo Morales-*Tercer Vocal Principal*; Ab. Carlos Muenala, *Secretario*; Ing. Tannia Guajala.

Nota: Se deja constancia que por pedido del señor Paúl Gordón, el Magíster Nicolás Pineida presidirá la sesión hasta que el señor presidente se integre a la misma.

Magíster Nicolás Pineida.- Muy buenas tardes compañeros, quiero señalar que me pareció extraño que se haya convocado a esta hora, pero me percate que era debido a que la compañera necesitaba salir por sus estudios y este es un tema que debemos tratarlo conjuntamente con ella.

Ab. Alexandra Gordón.- Muy buenos días compañeros, antes de iniciar con la sesión quería solicitar de la manera más atenta se incluya al orden del día el tema del Proyecto de Vinculación con la Universidad Metropolitana.

Apoya El Magíster Pablo Morales, Magíster Nicolás Pineida y la Sra. Teresa Carvajal.

Señora Teresa Carvajal.- Buenos días con todos los presentes yo quería solicitar que se tome en cuenta un presupuesto para el tema de salud, porque todos los GADS parroquiales lo tienen.

Magíster Nicolás Pineida.- Ese tema lo podemos analizar dentro de la reforma al presupuesto.

Con estas observaciones el orden del día queda establecido de la siguiente manera.

PRIMERO.- CONSTATAción DEL QUORÚM Y APROBACIÓN DE ACTAS

SEGUNDO.- REFORMA PRESUPUESTARIA

TERCERO.- TEMAS DE LOS COMERCIANTES EN GENERAL

CUARTO.- PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA (AB. ALEXANDRA GORDÓN)



“El Quinche”

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUORÚM Y APROBACIÓN DE ACTAS

Una vez que se ha conestado el quórum damos paso a la aprobación del acata Nro. 010-2017

NOMBRE	SI/NO
Ab. Alexandra Gordón	Si
Sra. Teresa Carvajal	Si
Msc. Pablo Morales	Si
Msc. Nicolás Pineida	Si
Sr. Paúl Gordón	Si

Por unanimidad se aprueba el acta Nro. 010-2017, damos paso a la aprobación de las actas Nro. 13, 14 y 15.

NOMBRE	SI/NO
Ab. Alexandra Gordón	Si
Sra. Teresa Carvajal	Si
Msc. Pablo Morales	Si
Msc. Nicolás Pineida	Si
Sr. Paúl Gordón	Si

Por unanimidad se aprueban las actas Nro. 13, 14 y 15.

SEGUNDO.- REFORMA PRESUPUESTARIA

Ing. Tannia Guajala.- Da una exposición de la propuesta de la reforma al presupuesto.

Nota: Se deja constancia que el señor Paul se integra a la sesión ordinaria.

Señor Paúl Gordón.- Buenas tardes compañeros, mil disculpas por el retraso, tuve que salir al municipio a tratar temas sobre los inter culturales que se van a celebrar en Atahualpa.

Votación para aprobar el incremento de la partida presupuestaria para sueldos y beneficios de ley del señor presidente y señores vocales del GAD Parroquial El Quinche.

NOMBRE	SI/NO
Ab. Alexandra Gordón	Si
Sra. Teresa Carvajal	Si
Msc. Pablo Morales	Si
Msc. Nicolás Pineida	Si
Sr. Paúl Gordón	Si



“El Quinche”

Por unanimidad se aprueba el incremento de la partida presupuestaria para sueldos y beneficios de ley del señor presidente y señores vocales del GAD Parroquial El Quinche.

Señor Paúl Gordón.- Compañeros en estos días hemos recibido oficios solicitando que se les apoye para el tema de las fiestas de las comunidades, ustedes saben que este tema es muy importante, el desarrollo de la parroquia debe ir de la mano con los temas culturales, es por eso que se le había delegado a la compañera Alexandra para que analice este tema.

Magíster Nicolás Pineida.- Es importante colaborar en los temas culturales de nuestras comunidades, pero también sería de tomar en cuenta que no se les puede ayudar con todos los gastos, porque a veces hay fiestas demasiadas costosas.

Magíster Pablo Morales.- Yo quería solicitar que se mantenga la partida para el tema de guardias, esto nos ha dado un buen resultado, el parque ya no tiene los mismos problemas; por eso quería solicitar de ser posible se contrate a dos personas más para fortalecer este tema.

Señor Paúl Gordón.- Este tema es muy importante para mantener el orden en nuestra parroquia, en esta semana vamos a ver a dos personas más para fortalecer este tema y si es necesario haríamos nuevamente una reforma para fortalecer este tema hasta diciembre; por otro lado debo manifestar que la partida para uniformes se mantiene.

Señora Teresa Carvajal.- Yo quería solicitar de la manera más atenta se considere una partida para el tema de salud, este tema es muy importante a veces tenemos que salir con brigadas a las comunidades y no tenemos ni para el transporte, en otras parroquias consideran este tema y ya es hora que El Quinche también tenga este beneficio.

Señor Paúl Gordón.- Lo que podríamos hacer es fortalecer el tema de eventos culturales y sociales, para de esta manera poderles ayudar en algunos temas por ejemplo cuando salen brigadas a las diferentes comunidades, compañera le solicito nos presente un informe de todas las necesidades en el tema de salud.

Abogada Alexandra Gordón.- Compañeros el tema de la cultura es muy importante y es por eso que se tiene que apoyar a las festividades de las comunidades, porque de ahí nace la cultura de nuestra parroquia.

Señor Paúl Gordón.- El tema de transporte de material pétreo es muy importante debido a que debemos transportar material a las diferentes comunidades para que se vayan desarrollando las obras que están pendientes y las que están planificadas; la volqueta del GAD no va avanzar a trasladar todo el material por eso es necesaria esta partida.



“El Quinche”

Magíster Nicolás Pineida.- Una consulta, no se va a tomar en cuenta la asesoría legal.

Señor Paúl Gordón.- Compañeros son temas que tenemos que analizarlos, para conocer las necesidades en la parte legal que necesita el GAD para de esta manera considerar el tiempo y la cantidad de la partida presupuestaria para este tema.

Votación para aprobar la reforma presupuestaria

NOMBRE	SI/NO
Ab. Alexandra Gordón	Si
Sra. Teresa Carvajal	Si
Msc. Pablo Morales	Si
Msc. Nicolás Pineida	Si
Sr. Paúl Gordón	Si

Por unanimidad se aprueba la reforma presupuestaria presentada en sesión ordinaria de 12 de julio de 2017, la misma que se encuentra adjunta a la presente acta.

TERCERO.- TEMAS DE LOS COMERCIANTES EN GENERAL

Señor Paúl Gordón.- Este tema está relacionado con los señores de la asociación Proalcañas, los mismos que solicitan se les conceda un espacio en la plataforma ferial para poder desarrollar la actividad de venta de cañas; es importante analizar este tema sobre todo para evitar conflictos entre asociaciones.

Magíster Pablo Morales.- El tema de la plataforma ferial es muy complejo, aquí podemos ubicar a muchos comerciantes y de esta manera contribuir con el ordenamiento que necesita nuestra parroquia, pero debemos actuar conforme los parámetros que establece la ley; por otro lado debo manifestar que siempre he estado a favor de esta asociación, debido a que son personas muy responsables y ellos pueden ser un ejemplo de organización para las demás asociaciones, es por eso que quiero solicitar que si se toma una resolución a favor de ellos, se la tome en esta reunión.

Abogada Alexandra Gordón.- Primeramente quiero felicitar a la asociación por la organización y responsabilidad que ellos han demostrado en todo este proceso, son personas de nuestra parroquia y por lo tanto merecen que se les apoye en este proyecto que lo han venido trabajando desde hace algunos años; no podemos dejar a un lado a ningún socio que conforma esta asociación, porque todos han luchado por esto, por lo tanto yo solicitaría de la manera más atenta apoyar a este proyecto y destinarles un espacio dentro de la plataforma ferial para que ellos puedan realizar su actividad económica.



“El Quinche”

Señora Teresa Carvajal.- Como es de su conocimiento el trabajo es un derecho que tenemos todas las personas, pero tenemos que hacer las cosas bien para evitar conflictos entre comerciantes, desde un principio ustedes tuvieron mi apoyo porque son personas de la parroquia, han sido organizados y responsables en todo este proceso y quieren colaborar con el ordenamiento que necesita la parroquia; por lo que solicito se resuelva a favor de esta asociación, para que ellos puedan realizar su actividad económica dentro de la plataforma ferial.

Magíster Nicolás Pineida.- Solamente quería felicitar a esta asociación y señalar que el trabajo de ustedes ha sido muy duro, hoy estamos a punto de resolver la situación de esta asociación y me gustaría que se consideren los siguientes temas. 1.- La plataforma ferial es un espacio que le pertenece a la parroquia; 2.- Señor Guamaní usted se mantendría en el mercado 3.- Los comerciantes que venden en La Esperanza dejarían estos puestos; todo esto es para evitar que se creen conflictos entre comerciantes; por otro lado ustedes deben considerar que deben acatar la resolución que se dio para los comerciantes de la plataforma.

Señor Paúl Gordón.- Que días van a realizar la actividad económica en la plataforma ferial.

Merlyn Tello.- La idea es colaborar con el ordenamiento de la parroquia, por eso es nuestro compromiso abandonar estos sitios de trabajo para ubicarnos en la plataforma, pero que se garantice que estos espacios que abandonamos no van a ser ocupados por otros comerciantes; vamos a ver si los comerciantes que están en la calle y venden este producto quieren unirse a este proyecto; la idea es trabajar de una manera organizada y evitar todo tipo de conflictos.

Abogada Alexandra Gordón.- Es verdad que muchos comerciantes se van a oponer a este proyecto, pero debemos hacer respetar esta organización, la intención de ellos no es crear conflictos si no trabajar de una manera organizada.

Señor Paúl Gordón.- En este punto yo solicitaría se tome en cuenta y se pueda incluir a los trabajadores del GAD, porque hay muchas personas que también desean un puesto de trabajo y hay que darles las mismas oportunidades.

Magíster Nicolás Pineida.- Para realizar un mejor control se debería organizar una comisión que se encargue de revisar y calificar la carpeta de cada comerciante.

Licenciado Joel Quisilema.- Felicitar a este grupo de comerciantes que ha demostrado que la lucha constante tiene sus frutos, este es un grupo muy comprometido por el desarrollo de El Quinche y ellos serán un ejemplo a seguir para los comerciantes de esta parroquia, felicitar por los comentarios de cada una de las autoridades.



“El Quinche”

Votación para aprobar la ocupación del espacio frontal por parte de la asociación Proalcañías, con el compromiso de trabajar en una reunión para llegar a acuerdos que permitan mejorar la imagen de este espacio.

NOMBRE	SI/NO
Ab. Alexandra Gordón.- Ustedes se merecen este espacio, pero también deben considerar que tienen que respetar la resolución que hay para la plataforma ferial; de la misma manera debemos socializar este tema para evitar conflictos.	Si
Sra. Teresa Carvajal.- Ustedes han luchado bastante para conseguir esto, deberíamos especificar bien el lugar para después no tener problemas.	Si
Msc. Pablo Morales.- Por favor que nos ayuden con el proyecto, de la misma manera solicito realizar mesas de trabajo para sacar las mejores ideas respecto a la plataforma ferial.	Si
Msc. Nicolás Pineida.- Mi voto es a favor, pero deben tomar en cuenta que este permiso es provisional, porque en este lugar existen proyectos más grandes.	Si
Sr. Paúl Gordón.- Sabemos el gran esfuerzo que ustedes han dado por este proyecto de mi parte les apoyo y queda pendiente trabajar conjuntamente por el mejoramiento de la plataforma ferial.	Si

Por unanimidad se aprueba la ocupación del espacio frontal por parte de la asociación Proalcañías, con el compromiso de trabajar en una reunión para llegar a acuerdos que permitan mejorar la imagen de este espacio.

Señor Guamaní.- Primeramente quiero agradecer a cada uno de ustedes por el apoyo que nos están dando, en verdad ha sido un trabajo muy duro y nuestro compromiso es trabajar por el bienestar y desarrollo de la parroquia, acatando las resoluciones o disposiciones que el GAD dicte para la ocupación de este espacio.

Magíster Pablo Morales.- En este punto yo quería solicitar se establezca una fecha para poder tratar el tema de la plataforma ferial, de la misma manera se debe realizar un control adecuado de la plataforma, trabajar con informes cuando los comerciantes no cumplan con la resolución; organizar de mejor manera estos espacios.

Magíster Nicolás Pineida.- Trabajemos estos temas en una sesión extraordinaria, para poder invitar a los delegados de cada asociación, capacitar a los comerciantes y de esta manera ir disminuyendo el desorden.

Magíster Pablo Morales.- Por otro lado estamos trabajando con los comerciantes que venden comida preparada en el parque y ubicarles en la vereda ancha de la calle Sucre; la idea es ayudarles con permisos temporales conforme lo establece el COOTAD.

Señor Paúl Gordón.- Tenemos que analizar bien este tema y trabajar en una resolución para poderles otorgar permisos mensuales con la única finalidad de contribuir con el ordenamiento que necesita nuestra parroquia.



“El Quinche”

Abogada Alexandra Gordón.- Los comerciantes no quieren ubicarse en la calle Sucre, ellos quieren que les ayudemos en el parque.

Magíster Nicolás Pineida.- Es verdad los comerciantes proponen la parte baja del parque, así como lo hacen en el parque de la Floresta; deberíamos de analizar esta opción, determinar horarios y sobre todo establecer que el puesto de trabajo debe permanecer completamente limpio.

Señora Teresa Carvajal.- Otra de las opciones sería solicitar que la Cooperativa Reina de El Quinche haga la parada en la calle Manabí, para poder ubicar a los comerciantes en la vereda ancha de la Calle Sucre.

Señor Paúl Gordón.- Compañeros veamos el proyecto que se presente para poder analizarlo, discutirlo y en todo caso aprobarlo, siempre y cuando este bien estructurado y sobre todo que se encuentre dentro de lo que determina la ley.

Magíster Pablo Morales.- Compañero yo quería poner en consideración los siguientes temas: 1.- Que paso con la lista de los comerciantes que querían ingresar al mercado central; 2.- Existen comerciantes que no tienen el PUCA, quería solicitar se les ayude con permisos eventuales para que no pierdan sus lugares de trabajo, tomando en cuenta que son personas de nuestra parroquia; 3.- Respecto al inflable que se ubica en el parque, se debería establecer una fecha para que ya la retire; 4.- En el tema de los guardias debo informarles que los señores betuneros y los señores taxistas quieren colaborar en este tema; 5.- Ha llegado a nuestro conocimiento que la asociación de objetos religiosos van a trabajar en un proyecto para realizar su actividad económica en unos módulos.

Señor Paúl Gordón.- 1.- Este tema se ha complicado debido a que hay familias que no quieren que ingresen este grupo de personas, de la misma manera ellos manifiestan que este espacio es de ellos y que el GAD no tiene nada que ver; hemos mantenido reuniones de trabajo con las instituciones competentes y esperamos que en los próximos días ya nos den una respuesta favorable; 2.-Vamos analizar este tema y analizar las personas que tienen este problema, para mediante una resolución ayudarles con permisos eventuales para que puedan desarrollar su actividad económica. 3.- Este tema lo vamos a tratar en la próxima reunión para establecer una fecha para que ya retire el inflable del parque; 4.- El tema de los guardias como ya lo manifesté está dando buenos resultados, y tenemos que fortalecer este tema y que mejor si es con el apoyo de los comerciantes; 5.- Es un proyecto conjuntamente con Economía Popular y Solidaria del Gobierno Provincial, para mejorar la imagen de la Iglesia se va a implementar unos módulos para que ellos puedan trabajar de mejor manera.



“El Quinche”

CUARTO.- PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA (AB. ALEXANDRA GORDÓN)

Abogada Alexandra Gordón.- En este punto compañeros yo quería informarles que existe el interés de la universidad Metropolitana para continuar trabajando en las diferentes áreas que necesite nuestra parroquia, únicamente debemos hacer el requerimiento en las áreas que consideremos necesario trabajar; ellos conocen la realidad económica y lo único que ellos necesitan es la socialización cuando se vayan a realizar capacitaciones o conferencias.


Señor Paúl Gordón.- Primeramente debemos analizar los aspectos negativos y positivos del convenio, pero no hay problema compañera analicemos las necesidades de la parroquia para poder trabajar con la universidad Metropolitana de una manera organizada; compañeros agradecerles por asistir a esta reunión muchas gracias.

Siendo las **18:30** horas, se da por clausurada la sesión ordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por el Sr. Presidente Paul Gordon.

Para constancia de la aprobación del Acta firman:


Sr. Paúl Gordón
PRESIDENTE
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”




Ab. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”



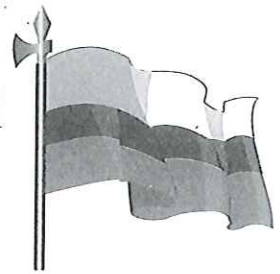
REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA

EL QUINCHE 12 DE JULIO DE 2017

NOMBRE	DIGNIDAD	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA
Sr. Paúl Gordón	Presidente			
Lic. Nicolás Pineida	Vicepresidente			
Sra. Alexandra Gordón	Primer Vocal Principal	14:35		Alexandra Gordón
Sra. Teresa Carvajal	Segundo Vocal Principal	14:35		
Mcs. Pablo Morales	Tercer Vocal Principal	14:00		
Ab. Carlos Muenala	Secretario			



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

CONVOCATORIA GADPEQ 016-2017

17

El Quinche, 10 julio de 2017.

Magíster:

Pablo Morales

TERCER VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL “EL QUINCHE”

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 318**. Me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **miércoles 12 de julio** del año en curso a las **14h00 horas en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum y aprobación de actas Nro. 10, 13,14,15
2. Reforma Presupuestaria
3. Temas de los comerciantes en general

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paúl Gordón

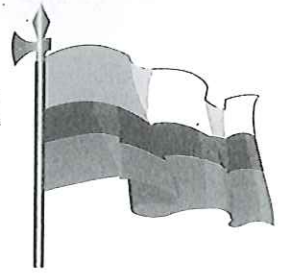
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “EL QUINCHE”**



Miriam García.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

CONVOCATORIA GADPEQ 016-2017

El Quinche, 10 de julio de 2017

El Quinche, 10 julio de 2017.

Abogada:

Alexandra Gordón

PRIMER VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL “EL QUINCHE”

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 318**. Me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **miércoles 12 de julio** del año en curso a las **14h00 horas en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum y aprobación de actas Nro. 10, 13,14,15
2. Reforma Presupuestaria
3. Temas de los comerciantes en general

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sf. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “EL QUINCHE”**



Wilson Quinchigango



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



"El Quinche"

CONVOCATORIA GADPEQ 016-2017

El Quinche, 10 julio de 2017.

SEÑORA:

Teresa Carvajal

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL "EL QUINCHE"

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 318**. Me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **miércoles 12 de julio** del año en curso a las **14h00 horas en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

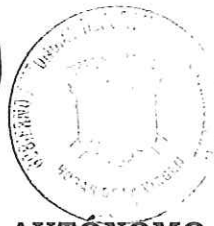
1. Constatación del quórum y aprobación de actas Nro. 10, 13,14,15
2. Reforma Presupuestaria
3. Temas de los comerciantes en general

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paul Gordón

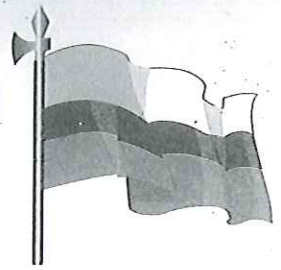
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"**



Teresa Carvajal
11-07-2017



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



“El Quinche”

CONVOCATORIA GADPEQ 016-2017

El Quinche, 10 julio de 2017.

Licenciado:

Nicolás Pineida

VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL “EL QUINCHE”

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 318**. Me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el **miércoles 12 de julio** del año en curso a las **14h00 horas en el Auditorio del GAD Parroquial El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum y aprobación de actas Nro. 10, 13,14,15
2. Reforma Presupuestaria
3. Temas de los comerciantes en general ✓

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Paúl Gordón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO-PARROQUIAL “EL QUINCHE”**



El Quinche, julio 05 del 2017

Señor:
Paúl Gordón
PRESIDENTE DEL GAD PEQ
Presente.-

Reciba un cordial saludo.

Me dirijo a usted con el motivo de poner en su conocimiento que recibí un correo del CONAGOPARE en donde adjunta el Acuerdo Ministerial N°005 del Ministerio de Finanzas, el mismo que acuerda "EXPEDIR EL CÁLCULO DE LAS ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DE MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CON BASE EN LA RECAUDACIÓN EFECTIVA DE INGRESOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2017 EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS", de acuerdo a dicho documento para el GAD Parroquial de El Quinche está asignado el siguiente valor:

ASIGNACIÓN	GASTO CORRIENTE 30%	GASTO DE INVERSIÓN 70%
328,443.56	98,533.07	229,910.49

Como es de su conocimiento en el presupuesto inicial del GAD PEQ estaba considerada la siguiente asignación:

ASIGNACIÓN	GASTO CORRIENTE 30%	GASTO DE INVERSIÓN 70%
279,167.92	83,750.38	195,417.54

Con lo antes expuesto se identifica un incremento presupuestario de: **\$49,275.64**

DETALLE	ASIGNACIÓN	GASTO CORRIENTE 30%	GASTO DE INVERSIÓN 70%
Asig. Acuerdo N°186	279,167.92	83,750.38	195,417.54
Asig. Acuerdo N°005	328,443.56	98,533.07	229,910.49
Total Incremento	49,275.64	14,782.69	34,492.95

Particular que pongo en su conocimiento para que se proceda a realizar la respectiva reforma al presupuesto, solicitando además la revisión de la asignación para los interparroquiales y el incremento por del valor del IVA en el proyecto de las capacitadores del Adulto Mayor.

Por su atención le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Tannia Guajala
CONTADORA DEL GAD PEQ

G.A.D. PARROQUIAL EL QUINCHE

RECIBIDO

Fecha: 05-07-2017 Hora: 10:00

Adj: Fragmento del Acuerdo N°0186 donde consta la asignación para El Quinche.



G. A. D. Parroquial de "El Quinche"

REFORMA AL PRESUPUESTO

ANTECEDENTES

El Gobierno Parroquial de "El Quinche", en sesión ordinaria del día miércoles 28 de diciembre del 2016, resuelve por unanimidad aprobar la Proforma Presupuestaria del ejercicio económico 2017, con un presupuesto inicial de \$1, 281,343.39 y después de ser revisados la información sobre los convenios con el MIES, cuentas por pagar anteriores y saldo de la cuenta bancaria el presupuesto ascendió a un presupuesto inicial de \$1, 301,147.87

El Gobierno Parroquial de "El Quinche", en sesión ordinaria del día martes 18 de abril del 2017, resuelve aprobar la reforma al presupuesto del ejercicio económico 2017, con un presupuesto codificado de \$1, 280,090.56

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial:

Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Reducción de Créditos

Art. 261.- Resolución.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Art. 262.- Consulta a los responsables de ejecución.- Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de



G.A.D. Parroquial de "El Quinche"

Próximamente a celebrar los interparroquiales 2017 en los que participa la parroquia del Quinche el Municipio de Quito transferirá al Gobierno Autónomo el valor de 4,500.00 dólares para cubrir dicho gasto, por lo que el GAD PEQ incrementará el valor del IVA 12%.

INTERPARROQUIALES 2017

Partida	Concepto	Detalle	Valor
2801040	Asignación Municipio	Interparr.	4,500.00
2810030	Recuperación del IVA	Interparr.	540.00
		TOTAL	5,040.00

Por tal motivo los ingresos para la reforma del GAD Parroquial de El Quinche son:

Partida	Concepto	Presupuesto Inicial	Incremento	Presupuesto Codificado
Ingresos Reforma 18/04/2017				1,301,147.87
1806080	Ministerio de Finanzas Gasto Corriente	83,750.38	14,782.69	98,533.07
2806080	Ministerio de Finanzas Gasto de Inversión	195,417.54	34,492.95	229,910.49
2801040	Asignación Municipio Interparroquiales	0.00	4,500.00	4,500.00
2810030	Recuperación del IVA por Interparroquiales	0.00	540.00	540.00
2810030	Recuperación del IVA por Capacitadoras del Adulto Mayor Convenio MIES	0.00	1,747.20	1,747.20
TOTAL INGRESOS REFORMA			56,062.84	
TOTAL INGRESOS -Reformado en Julio 2017			1,357,210.71	

Con lo anteriormente establecido se presenta la propuesta para la reforma al presupuesto del GAD Parroquial del Quinche:

GASTOS CORRIENTES

MINISTERIO DE FINANZAS

Concepto	Asignación	Gasto Corriente	Gasto para Inversión
Presupuesto Inicial 2017	279,167.92	83,750.38	195,417.54
Acuerdo 005 31/05/2017	328,443.56	98,533.07	229,910.49
INCREMENTO	49,275.64	14,782.69	34,492.95

Como se refleja en el cuadro anterior existe un incremento de \$14,782.69 para Gasto Corriente.

- La máxima autoridad propone el incremento de la partida presupuestaria para sueldos y beneficios de ley del señor presidente y señores vocales del GAD Parroquial El Quinche.



G. A. D. Parroquia de "El Quinche"

A continuación se presenta la propuesta para gastos de inversión a ser considerados en la reforma presupuestaria.

Partida	Detalle	# Proyecto	Valor
7306030	Servicio de Capacitación (Fisioterapia para el adulto mayor, la capacitadora percibía \$187.50 incluido IVA por el servicio que ofrecía los lunes y martes de 8am a 13pm, ahora prestará el servicio de lunes a viernes y el valor del servicio será de \$450.00 incluido IVA)	11	2,180.00
7302050	Eventos Culturales y Sociales (Para cumplir con los requerimientos de solicitudes por parte de las comunidades)	13	10,000.00
7304040	Mantenimiento de la Maquinaria del GAD PEQ	16	2,290.90
7302020	Transporte de material Pétreo para adoquinado de la calle Cornelio Betancourt comuna de San Miguel (340 viajes)	18	6,000.00
7302020	Transporte de material Pétreo para mejoramiento vial de las comunidades de la parroquia	21	6,000.00
7308370	Combustible y Lubricante unidades de Recolección de Residuos Sólidos	31	5,000.00
8401040	Maquinarias y Equipos (Para equipar el área de Fisioterapia para el grupo del adulto mayor)	33	3,000.00
7308110	Áreas Comunes - Cementos para adecuaciones de casas comunales (223 qq de cemento)	39	2,000.00
7308110	Iguíñaro - Piedra para empedrado de Iguíñaro Alto sector el CORCACHÓN	40	1,500.00
7308110	San José - Piedra para empedrado sector San José de El Quinche	41	500.00
7306050	Estudios y Diseños de Proyectos - diseño de proyecto vial de las comunas de Molino Alto y La Esperanza	29	917.95
TOTAL			39,388.85



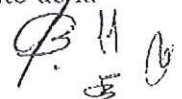
ACUERDO No. 0005

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSIDERANDO:

- QUE** el artículo 154 de la Constitución de la República faculta, a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;
- QUE** el artículo 258 de la norma ibídem dispone que la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial y que su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la Presidencia de la República e integrado por las alcaldesas y alcaldes de los municipios de la provincia de Galápagos, representantes de las juntas parroquiales y representantes de los organismos que determine la ley;
- QUE** el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD, generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad;
- QUE** el artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los GAD participarán de al menos el quince por ciento de los ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado Central con excepción los de endeudamiento público;
- QUE** el artículo 272 de la Carta Fundamental prevé que la distribución de los recursos entre los GAD será regulada por la ley conforme a criterios de: tamaño y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado;
- QUE** el inciso primero del artículo 295 de la Constitución de la República, dispone que hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la

14





Art. 2.- La distribución de USD 2.720.907.956,97 de ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado para el año 2017 a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se la realiza de conformidad a los porcentajes establecidos en el artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y considerando el dato oficial del Índice de Precios al Consumidor para el Ajuste de Asignaciones Presupuestarias del Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Galápagos - IPCGAD; conforme el siguiente detalle:

ESTIMACIÓN DE TRANSFERENCIAS TOTALES A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS CON BASE EN LA RECAUDACIÓN EFECTIVA DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017

(Cifras en dólares)

NIVEL DE GOBIERNO	TOTAL 2017	COMPONENTE A	COMPONENTE B
Provinciales (27%)	734.645.148,38	561.536.822,46	173.108.325,93
Municipales (67%)	1.823.008.331,17	1.467.755.891,36	355.252.439,81
Parroquiales Rurales (6%)	163.254.477,42	107.080.037,05	56.174.440,37
Total ICGAD	2.720.907.956,97	2.136.372.750,86	584.535.206,10

Fuente y elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas

Art. 3.- La distribución de los recursos a cada Gobierno Autónomo Descentralizado, se la efectúa en atención a lo dispuesto en el artículo 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, tomando como base para su distribución las transferencias realizadas en el año 2010; así como las leyes correspondientes de conformidad a los siguientes cuadros:

ESTIMACIÓN DE TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES Y RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS CON BASE EN LA RECAUDACIÓN EFECTIVA DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017

(Cifras en dólares)

GAD Provincial	MONTO A	MONTO B	Transferencia estimada 2017
AZUAY	22.699.913,20	7.975.201,16	30.675.114,30
BOLIVAR	10.135.847,60	2.457.632,66	12.593.480,30
CAÑAR	10.632.269,00	2.888.877,55	13.521.146,50
CARCHI	10.543.255,60	3.054.095,32	13.597.351,00
CHIMBORAZO	19.148.680,40	5.701.417,53	24.850.097,90
COTOPAXI	17.605.349,70	5.642.550,43	23.247.900,10